

Cómo solucionar problemas de salud y seguridad en las escuelas del LAUSD

12 de octubre de 2005

El Distrito Escolar Unificado de Los Ángeles se propone crear un entorno seguro y sano para sus 900,000 estudiantes y 80,000 empleados. La oficina de Salud y Seguridad Ambiental (*OEHS*, por su sigla en inglés) administra diferentes programas de salud y seguridad, varios de los cuales se resumen a continuación.

Calidad ambiental en recintos cerrados: Toda inquietud o reclamo relacionado con la calidad del aire en ambientes cerrados, ruidos excesivos en los salones de clase, o problemas de iluminación, deberá presentarse ante la *OEHS* por el teléfono (213) 241-3199. Por más información, remitirse a *Alerta de Seguridad No. 05-02 Calidad Ambiental en Recintos Cerrados.*

Olores y otras emanaciones de aire: Si los ocupantes de una escuela se ven afectados por olores u otras emanaciones de aire provenientes de alguna planta industrial cercana, deben notificar de inmediato al Distrito a Cargo de la Administración de la Calidad del Aire (*AQMD*, por su sigla en inglés) por el teléfono 1-800-288-7664 y a la *OEHS* por el teléfono (213) 241-3199. Por más información, remitirse a la *Alerta de Seguridad No. 03-02 Procedimientos – Respondiendo a Emisiones de Aire Tóxico y Alerta de Seguridad No. 01-14, Procedimientos – Emanaciones de Aire Tóxico*

Actualización Anual de los Planes de Seguridad Escolar: La ley estatal exige que los Planes de Seguridad Escolar se actualicen antes del 1º de marzo de cada año. La *OEHS* creó un *Plan Modelo de Seguridad Escolar* (*SSP*, por su sigla en inglés) para ser usado como base de referencia para preparar y actualizar anualmente los planes de seguridad escolar. El *Modelo SSP* comprende dos volúmenes: *Volumen 1: Programas de Prevención y Volumen 2 – Procedimientos de Emergencia*. La oficina de *OEHS* tiene a disposición un listado de escuelas que cumplen actualmente con este requisito, la cual puede obtenerse por el teléfono (213) 241-3199. Por información específica acerca de la preparación y actualización de los planes de seguridad escolar, sírvase consultar la *Guía de Referencia No. REF-1242.12005-2006 Actualización de Planes de Seguridad escolar.*

Disminución del riesgo de accidentes de trabajo: La *OEHS* está a disposición para ayudar a los administradores de instituciones a determinar la causa de los accidentes laborales y elaborar un plan de acción para reducir la frecuencia con que sus empleados sufren dichos accidentes. Los administradores escolares pueden solicitar un *Informe de Análisis de Pérdidas* correspondiente a una escuela específica, o a una localidad o departamento, el cual les ayudará a identificar áreas problemáticas. Cada Departamento recibe un *Informe de Análisis de Pérdidas* cada tres meses, el cual incluye información acerca de la cantidad y el costo de los accidentes de trabajo ocurridos por localidad. Se puede solicitar capacitación sobre seguridad industrial a través de la *OEHS* por el teléfono (213)241-3199. Por más información, sírvase consultar la *Alerta de Seguridad No. 04-14, Investigación y Reporte de Accidentes, Alerta de Seguridad 04-02, Reporte de Situaciones que Ponen en Riesgo la Seguridad y Alerta de Seguridad 03-03, Respuesta del Distrito Ante Incidentes de Gravedad.*

Asuntos relacionados con la seguridad en la construcción: Muchas escuelas están en proceso de modernización u otras actividades de construcción. Los proyectos de construcción han sido diseñados de manera tal de minimizar la incidencia en el funcionamiento escolar, teniendo en cuenta la salud y seguridad de los estudiantes y del personal. Sin embargo, en caso de que una actividad vinculada a la construcción diera lugar a condiciones que significaran un riesgo potencial para los ocupantes de la escuela, debe notificarse al Director del proyecto y a la *OEHS*. Por mayor información, consultar el documento *Alerta de Seguridad No. 04-09, Medidas de Precaución Para el Personal de Escuelas en Construcción.*

Inspecciones de la seguridad escolar: En 2001 se iniciaron inspecciones de salud y seguridad en todas las escuelas del Distrito para verificar si cumplían con los requisitos establecidos a nivel federal, estatal y del Distrito. Las inspecciones tienen como objetivo evaluar el cumplimiento de 14 normas de salud y seguridad. Cada una de estas normas está incluida en la Guía de inspección de escuelas seguras 08-27-04. En el momento en que se lleva a cabo cada inspección, el inspector de la OEHS deja documentadas las acciones correctivas necesarias y emite una Notificación de Acción Correctiva y una Planilla de Control de Cumplimiento. Por más información acerca del proceso de inspección, sírvase remitirse al resumen adjunto de Inspecciones de Salud y Seguridad Escolar del LAUSD, 1º de Julio de 2004.

Programas de reciclaje de residuos: El Distrito ha instituido programas de reciclaje para una serie de materiales, como por ejemplo el papel mezclado, cartuchos de tinta y botellas de bebidas de plástico y aluminio. Para obtener información acerca de cómo pueden participar las escuelas en el programa de reciclaje del Distrito, sírvase remitirse al Memorandum MEM-997, Programas de Reciclaje del Distrito.

Destrucción de residuos peligrosos: Las escuelas y otras instalaciones dentro del Distrito generan, como parte de su funcionamiento, residuos químicos provenientes de laboratorios de ciencias, talleres, y actividades de mantenimiento. Sumado a ello, todas las instalaciones generan diariamente residuos electrónicos, tales como computadoras obsoletas, televisiones, tubos, y otros componentes electrónicos. Los servicios de destrucción de residuos pueden solicitarse llamando al OEHS por el teléfono (213)241-3199. También es posible remitirse al documento Alerta de Seguridad No. 04-04 Procedimientos de Destrucción de Residuos Peligrosos y Alerta de Seguridad No. 03-11 Procedimientos – Destrucción de Dispositivos Electrónicos.

Seguridad de tránsito y de peatones: Toda situación que signifique un riesgo para la seguridad del tránsito o de peatones debe denunciarse a la Policía Escolar por el teléfono (213) 625-6640, al departamento de policía local, y a la OEHS por el (213) 241-3199. Para solicitar inspecciones de tránsito, carteles de límite de velocidad, marcas en el pavimento, líneas de cruce u otro tipo de asistencia necesaria para reducir riesgos para el tránsito y los peatones, sírvase llamar a la OEHS o consultar la Guía de Referencia REF-1404, Seguridad de Tránsito Escolar.

Instalaciones industriales próximas a escuelas: La Junta de Educación aprobó dos resoluciones vinculadas con las instalaciones de alto riesgo ubicadas en zonas próximas a escuelas. (Construcción de Escuelas Nuevas Cerca de Instalaciones Industriales, Febrero 2005 y Uso de Terrenos de Alto Riesgo, Enero 2003). Una instalación de alto riesgo se define como una industria cuyo funcionamiento normal puede acarrear el riesgo de una explosión o exponer a los ocupantes de la escuela a la emanación de aire contaminado. La OEHS tiene un Inventario de Instalaciones de Riesgo de las instalaciones industriales ubicadas dentro de los 500 metros que rodean a las escuelas del Distrito. Las escuelas que se vean afectadas por olores de origen industrial o por otras emanaciones de aire provenientes de industrias deberán remitirse al Memorando MEM-1611, Instalaciones Industriales Próximas a las Escuelas

Pintura descascarada con contenido de plomo: El Departamento de Servicios de Salud de California estima que el 80% de las escuelas públicas de California tienen pintura que contiene plomo. Las superficies pintadas con pintura que contiene plomo representan un riesgo mínimo si se mantienen en buenas condiciones. Sin embargo, si las superficies están deterioradas pueden representar un riesgo alto para los niños pequeños. Toda superficie que tenga pintura deteriorada podrá ser reportada a la Oficina de Mantenimiento y Operaciones del Distrito por el teléfono (213) 633-7587 y a la OEHS por el (213) 241-3199. Las preguntas generales acerca del contacto con el plomo también pueden dirigirse al Departamento de Servicios de Salud del Condado por el 1-800-LA-4-LEAD.

Por dudas vinculadas con asuntos de salud y seguridad, sírvase consultar la OEHS en <http://www.lausd-oehs.org/questions/> o llamar al (213) 241-3199 y consultar al funcionario de turno.